



**INFORME DE SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN DEL POA 2021
AL TERCER TRIMESTRE**

ÍNDICE

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....	1
2. INTRODUCCIÓN.....	1
3. ESTRUCTURA DEL POA.....	2
4. PRINCIPALES RESULTADOS.....	3
5. REFORMULACIONES Y JUSTIFICACIONES.....	3
6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN TRIMESTRAL.....	4
7. CONCLUSIONES.....	6

UNIDAD DE INVESTIGACIONES FINANCIERAS (UIF) INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL POA

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) es una entidad descentralizada, con autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, bajo tuición del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, encargada de normar el régimen de lucha contra el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo en consulta con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y las autoridades de supervisión; investigar los casos en los que se presume la comisión de delitos de legitimación de ganancias ilícitas, financiamiento al terrorismo y otros de su competencia; y realizar el análisis, tratamiento y transmisión de información para prevenir y detectar los mencionados delitos.

La UIF fue creada mediante Ley N° 1768 de fecha 10 de marzo de 1997, como una entidad desconcentrada de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, hoy en día, Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

En fecha 21 de agosto de 2013, mediante Ley N° 393, se dispuso la transformación de la UIF de entidad pública desconcentrada de la ASFI a una entidad pública descentralizada bajo tuición del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Su transformación se encuentra reglamentada mediante Decreto Supremo N° 1969 de fecha 09 de abril de 2014.

2. INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 del Decreto Supremo N° 3246 Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, el cual establece que *“cada entidad pública debe emitir en forma periódica la información de ejecución del Plan Operativo Anual - por cada acción de corto plazo, de acuerdo a las condiciones y periodicidad establecidas por el Órgano Rector del Sistema de Programación de Operaciones”*, la Unidad de Investigaciones Financieras ha efectuado el Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Anual (POA) 2021 al 3er trimestre.

El proceso de seguimiento y evaluación al POA 2021 permitió conocer el avance físico y financiero de las Acciones de Corto Plazo y Operaciones programadas por la entidad, así como a nivel unidad organizacional e institucional. En este proceso, se identificaron los resultados alcanzados y el presupuesto utilizado en el periodo, identificando también aquellas tareas que se encuentran pendientes o con retraso.

El análisis de los resultados alcanzados generó reflexión al interior de la entidad, en la perspectiva de plantear el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025, además del Estratégico Institucional 2021-2025 (PEI) que establecen el horizonte estratégico de la entidad para el presente quinquenio.

3. ESTRUCTURA DEL POA.

El Plan Operativo Anual de la UIF de gestión 2021, al tercer trimestre contempla la siguiente estructura:

**CUADRO 1
ESTRUCTURA DEL POA GESTIÓN 2021**

ESTRUCTURA DEL POA	
Nº de Acciones Estratégicas Institucionales	3
Nº de Acciones de Corto Plazo	4
Nº de Operaciones	40
Nº de Tareas	151
Presupuesto Vigente (en Bs.)	24.152.517

El detalle del presupuesto asignado a cada Acción de Corto Plazo y su articulación con el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Estratégico Ministerial (PEM), es el siguiente:

**CUADRO 2
DESGLOSE DE LA ESTRUCTURA DEL POA GESTIÓN 2021**

COD. PEM	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		ACCIONES DE CORTO PLAZO		Nº OP	PRESUPUESTO VIGENTE (BS.)		
	Nº	DETALLE	Nº	DETALLE		TGN	OTROS	TOTAL
9	9.1	Establecer mecanismos e instrumentos eficientes y eficaces que permitan prevenir e identificar operaciones de LGI/FT y/o DP y maximizar el procesamiento de casos.	9.1.1	Contribuir a la lucha contra la LGI/FT mejorando la eficacia y eficiencia en los procesos de inteligencia financiera y/o patrimonial.	6	738.556	0,00	0,00
			9.1.2	Fortalecer el sistema preventivo, las medidas de mitigación y los mecanismos de cooperación y coordinación en materia de LGI/FT.	18	2.871.474	0,00	2.871.474
12	12.2	Lograr una administración eficaz y eficiente, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional y un asesoramiento jurídico apropiado.	12.2.3	Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento de la prestación de servicios considerando el marco jurídico y los estándares de seguridad.	13	20.472.335	0,00	20.472.335
14	14.3	Fortalecer e implementar mecanismos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción y un adecuado control interno.	14.3.4	Fortalecer la gestión institucional a través de la implementación de mecanismos de control interno posterior y de prevención en lucha contra la corrupción.	3	70.152	0,00	70.152
TOTALES					40	24.152.517	0,00	24.152.517

4. PRINCIPALES RESULTADOS.

Los principales resultados alcanzados al primer trimestre de la gestión 2021 fueron:

- Se procesaron y analizaron 466 Reportes de Operación Sospechosa (ROS) y 797 solicitudes de análisis financiero¹ de hechos presuntamente vinculados a Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo, Financiamiento a Armas de Destrucción Masiva.
- Se aprobó el "Reglamento de atención de casos de Investigación" buscando minimizar el procedimiento para mayor oportunidad, preservando la confidencialidad, seguridad de la información y objetividad.
- Se efectuaron reuniones de coordinación con el Ministerio Público (Fiscalía Departamental de La Paz y Cochabamba) sobre el contenido y propósito de los Informes que emite la UIF, en la perspectiva de mejorar el tratamiento de estos casos.
- Se realizó seguimiento al tratamiento del proyecto de Ley de la Estrategia de Lucha contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas y Financiamiento al Terrorismo, mismo que fue promulgado mediante Ley N° 1386 de 16 de agosto de 2021 que tiene como principal objetivo facilitar la coordinación interinstitucional para la lucha contra estos delitos.
- Se concluyó la elaboración del anteproyecto de Ley de Lucha contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas, mismo que fue remitido al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, posteriormente al Ministerio de la Presidencia y actualmente se encuentra en la Asamblea Legislativa Plurinacional. Asimismo, se está realizando la socialización del proyecto a diferentes sectores de la población.
- Se elaboró, aprobó y presentó el "Instructivo para notarios de fe pública en prevención de la LGI/FT y FPADM", con el cual se espera fortalecer la lucha contra la LGI, FT y FPADM en el ámbito comercial.
- Se brindó capacitación a 839 personas de entidades que intervienen en la Lucha contra la LGI/FT y FPADM, en los eventos se contó con la participación de expositores internacionales.
- Se registró a 672 Sujetos Obligados y 489 funcionarios responsables, instancias que facilitarán la identificación de operaciones sospechosas, previniendo la Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, además de contribuir a la lucha contra delitos precedentes.

5. REFORMULACIONES Y JUSTIFICACIONES.

Se efectuaron cuatro modificaciones al POA 2021 detalladas a continuación:

¹ Incluyen Reportes de Operación Sospechosa (ROS) admitidos, Solicitudes de Autoridad Competente, solicitudes de cooperación interinstitucional e internacional.

Modificaciones al POA 2021

N° DE MODIFICACIÓN	NORMA DE APROBACIÓN	DETALLE
1	RA N° UIF/003/2021 (18/1/21)	Ajuste de metas debido a la diferencia entre el Anteproyecto de Presupuesto 2021 y el presupuesto inicial registrado en el SIGEP, incorporación de tareas y asignación de presupuesto a la Unidad de Comunicación debido a que no fue contemplada inicialmente.
2	RA N° UIF/011/2021 (03/05/21)	Incorporación de tareas a cargo de la Unidad de Transparencia para facilitar el cumplimiento de la Ley N° 974.
3	RA N° UIF/013/2021 (19/05/21)	Incremento de metas relacionadas a pago de planillas, además de presupuesto para pago de vacaciones no utilizadas a ex funcionarios.
4	RA N° UIF/016/2021 (25/06/21)	Incorporación de operaciones y tareas adicionales de preparación hacia la cuarta ronda de evaluaciones mutua país 2021-2022 a cargo del GAFILAT y ajuste en la redacción de indicadores de análisis financiero conforme a recomendaciones de auditoría interna.
5	RA N° UIF/018/2021 (9/07/21)	Incorporación de tareas de apoyo a la preparación hacia la Evaluación Mutua País y disposición de saldos presupuestarios para requerimientos identificados de la U. de Sistemas.
6	RA N° UIF/019/2021 (22/07/21)	Reorganiza el presupuesto de administración central, habilitando requerimientos no programados inicialmente.
7	RA N° UIF/027/2021 (20/08/21)	Incorporación de una tarea, sus requerimientos y modificación presupuestaria para la Dirección de Análisis Financiero y Legal, además de ajustar el cronograma de ejecución de la tarea 4.1.4.
8	RA N° UIF/029/2021 (1/09/21)	Modificación presupuestaria y POA para reforzar la partida y modificar el requerimiento de las Vacaciones no utilizadas de ex servidores públicos de la entidad.
Reformulado	Ley N° 1393 (13/9/21)	Incorporación de tareas y presupuesto, así como reasignación de presupuesto para la elaboración de la Evaluación Nacional de Riesgos, Estudios Estratégicos y Evaluación Mutua País, validados mediante Ley de modificaciones al presupuesto general del estado - gestión 2021.
9	RA N° UIF/034/2021 (23/09/21)	Incorporación de una nueva Tarea (3.1.8) destinada a la readecuación de ambientes de la UIF y su presupuesto respectivo.

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN TRIMESTRAL.

Del seguimiento y evaluación al POA 2021 al tercer trimestre, se verificó que la UIF alcanzó una ejecución física del 59,41% y una ejecución presupuestaria de 51,21% que corresponde a Bs12.369.330 (Doce millones trescientos sesenta y nueve mil trescientos treinta 00/100 bolivianos) y un Presupuesto total de Bs24.152.517 (Veinticuatro millones ciento cincuenta y dos mil quinientos diecisiete un 00/100 bolivianos), como se puede observar en el siguiente cuadro:

**CUADRO 3
AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO POR ACCIONES DE CORTO PLAZO**

COD.	POND.	ACCIONES DE CORTO PLAZO	PRESUPUESTO EN Bs.			% AVANCE FÍSICO	RESULTADO	DESVIACIÓN
			VIGENTE	EJECUTADO	% EJEC. PPTO.			
9.1.1	35%	Contribuir a la lucha contra la LGI/FT mejorando la eficacia y eficiencia en los procesos de inteligencia financiera y/o patrimonial.	738.556	116.737	15,81%	52,80%	Se procesaron y analizaron 797 solicitudes de análisis financiero y 466 Reportes de Operación Sospechosa (ROS) de hechos presuntamente vinculados a Legitimación de Ganancias Ilícitas (LGI), Financiamiento del Terrorismo (FT) y delitos precedentes.	No se recibieron solicitudes de congelamiento o descongelamiento de cuentas. Hubo un crecimiento extraordinario en los ROS por la incorporación de notarios como sujetos obligados.
9.1.2	35%	Fortalecer el sistema preventivo, las medidas de mitigación y los mecanismos de cooperación y coordinación en materia de LGI/FT.	2.871.474	730.711	25,45%	51,20%	Se realizó seguimiento y defensa del anteproyecto de Ley de la Estrategia de LGI y FT, mismo que se encuentra promulgado. Se concluyó la elaboración del anteproyecto de Ley contra la LGI, FT y FPADM, mismo que se encuentra en análisis en la Asamblea Legislativa, se realizó la presentación y defensa respectiva. Se elaboró y aprobó el Instructivo de notarios de fe pública para la prevención de la LGI, FT y FPADM. Se brindó capacitación a 839 personas de entidades que intervienen en la Lucha contra la LGI, FT y FPADM, en los eventos se contó con la participación de expositores internacionales.	La metodología de la Evaluación Nacional de Riesgos continua en revisión con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. En la plenaria del GAFILAT (julio 2021), se comunicó que la Evaluación Mutua país iniciará el mes de abril de 2022, por lo que no se pudieron concretar tareas relacionadas. No se recibieron invitaciones para participar en eventos relacionados a tecnologías de información de LGI/FT.
12.2.3	20%	Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento de la prestación de servicios considerando el marco jurídico y los estándares de seguridad.	20.472.335	11.456.780	55,96%	74,14%	Se formuló el POA 2022 contemplando los requerimientos para el cumplimiento de objetivos estratégicos de la entidad y del Estado. Se atendieron los requerimientos relacionados al SABS, SP, SAP, STyCP, SCI, asuntos jurídicos y se otorgó asesoramiento legal a las áreas y unidades organizacionales. Se difundió el contenido del Decreto Supremo N°4492, Ley N° 1386 y PL 218-2020.	No se efectuaron capacitaciones al personal a cargo de la DAAF, sin embargo, si se realizaron capacitaciones organizadas por la DAES.

COD.	POND.	ACCIONES DE CORTO PLAZO	PRESUPUESTO EN Bs.			% AVANCE FÍSICO	RESULTADO	DESVIACIÓN
			VIGENTE	EJECUTADO	% EJEC. PPTO.			
14.3.4	10%	Fortalecer la gestión institucional a través de la implementación de mecanismos de control interno posterior y de prevención en lucha contra la corrupción.	70.152	65.101,32	92,80%	81,86%	Se realizó la Rendición Pública de Cuentas final 2020, inicial 2021 y parcial 2021. Se actualizó la información institucional en la página web. Se emitieron 14 informes de auditoría que incluyen en algunos casos recomendaciones para la mejora de actividades administrativas de la entidad.	-
TOTAL			24.152.517	12.369.330	51,21%	59,41%		

Nota: El porcentaje de avance físico total se encuentra determinado según las ponderaciones establecidas (segunda columna).

La Ejecución Física esperada al 30 de septiembre era 64,49%, misma que no pudo ser alcanzada por las causas descritas en la columna desviación. Debe notarse que las causas identificadas responden a factores externos a la entidad, como la reprogramación de la Evaluación País realizada por GAFILAT, la creciente cantidad de Reportes de Operaciones Sospechosas recibidos y la revisión de la metodología de Evaluación Nacional de Riesgos.

7. CONCLUSIONES.

La Unidad de Investigaciones Financieras, al tercer trimestre de la gestión 2021, tuvo un avance físico del 59,41% con respecto al cumplimiento de cuatro (4) Acciones de Corto Plazo y una ejecución presupuestaria de 51,21% o Bs12.369.330 de un presupuesto vigente de Bs24.152.517.

El avance físico alcanzado (59,41%) fue inferior al programado para el periodo (64,49%) debido a factores externos como la reprogramación de la Evaluación País realizada por GAFILAT, la creciente cantidad de Reportes de Operaciones Sospechosas recibidos y la revisión de la metodología de Evaluación Nacional de Riesgos, aspectos que también incidieron en la ejecución presupuestaria.

Al final del 3er trimestre, la entidad, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas fortaleció el proceso de difusión del Proyecto de Ley N° 218 contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, consultas e interpretaciones.

En ese contexto, es recomendable que las diferentes unidades organizacionales analicen la tareas y presupuesto programados a su cargo, identificando sugerencias en los casos que se advierte que no existe viabilidad de ejecución.